



|  |                                |   |                                     |               |
|--|--------------------------------|---|-------------------------------------|---------------|
| <br><b>Sunass</b><br><i>El regulador del agua potable</i> | GESTIÓN DE IMPACTO REGULATORIO |   | EVALUACIÓN EX ANTE DE LA REGULACIÓN |               |
|  | FORMATO                        | INFORME PREVIO DE GUÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA |                                     |               |
|  | Código: GIR-EEA-FM001          | Versión: 001                                    | Fecha de vigencia: 22/07/2022       | Página 1 de 2 |


## INFORME PREVIO DE GUÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA

| Elaborado por:   | Aprobado por:  |
|--|--|
| Job Zamora Rosales<br>Director de la Dirección de Políticas y Normas | Consejo Directivo<br>Resolución de Consejo Directivo N° 063-2022-SUNASS-CD |

### CONTROL DE CAMBIOS

| N° | Ítems | Descripción del cambio          |
|----|-------|---------------------------------|
| -  | -     | "Versión inicial del documento" |

|  |                                |   |                                     |               |
|--|--------------------------------|---|-------------------------------------|---------------|
|  <p>El regulador del agua potable</p> | GESTIÓN DE IMPACTO REGULATORIO |   | EVALUACIÓN EX ANTE DE LA REGULACIÓN |               |
|  | FORMATO                        | INFORME PREVIO DE GUÍA PARA LA CONSULTA PÚBLICA |                                     |               |
|  | Código: GIR-EEA-FM001          | Versión: 001                                    | Fecha de vigencia: 22/07/2022       | Página 2 de 2 |

|  |   |
|--|---|
|  <p>El regulador del agua potable</p> | INFORME PREVIO DE GUIA PARA LA CONSULTA PÚBLICA |
|  | “TÍTULO DE INFORME”                             |

## I. ANTECEDENTES

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTA

## III. IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS

- ¿Quiénes se ven afectados por el problema?
- ¿Quiénes pueden proporcionar información para determinar si el objetivo de la intervención ha sido adecuadamente identificado? y, en caso corresponda, si las alternativas propuestas son pertinentes y eficaces.
- ¿Quiénes pueden proporcionar información sobre los costos y beneficios de cada alternativa propuesta, de ser el caso, de modo que permita evaluar el impacto de cada una de ellas?

Adicionalmente, se pueden formular las preguntas contenidas en el Cuadro 2 Guía para identificar características de grupos de interés de los Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio aprobados por Resolución de Consejo Directivo N.º 047-2021-SUNASS-CD (en adelante, los Lineamientos).

## IV. MEDIOS O HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Identificar los medios idóneos para el proceso de consulta, así como las herramientas a emplear.

Conforme a los Lineamientos, los medios a emplear para participar son: virtual, presencial o escrito y, para emitir comentarios: escrito u oral.

De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos, se pueden utilizar una o más de las siguientes herramientas:

- Aviso Público para comentarios (para opinión de todas las partes interesadas)
- Audiencia Pública (comentarios verbales)
- Consulta informal (primer acercamiento con los grupos de interés. Puede realizarse de distintas formas: llamadas telefónicas, comunicaciones por escrito, reuniones, así como en cualquier momento del proceso de elaboración de la regulación)
- Circulación del documento de trabajo para comentarios (más flexible respecto al aviso público, en cuanto a plazos, alcance y formas de respuesta)
- Órganos consultivos.

## V. CRONOGRAMA

Debe contener, como mínimo la siguiente información:

Etapas:

- Fechas estimadas para la difusión y la ejecución de las actividades.
- Plazo para comentarios, en caso corresponda, según el tipo de herramienta(s) empleada(s).